

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

3.6.5. De las Salidas Pedagógicas.

Se entiende por Salida Pedagógica toda actividad realizada por uno o varios estudiantes fuera del establecimiento educacional, con fines pedagógicos y guiada por el profesor responsable. Toda Salida Pedagógica se enmarca dentro de los Planes y Programas de estudio de cada nivel y ciclo respectivo. Lo anterior permite a los estudiantes observar, investigar y conocer diferentes ambientes culturales, tomando contacto directo con objetos materiales, personas y espacios que ayudan a la incorporación de nuevos aprendizajes. Para realizar dicha salida pedagógica se tienen que llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Solicitar autorización al Rector(a) y Jefe de Ciclo que corresponda.
2. Completar formato de autorización para enviar a los apoderados.
3. Entregar circular a los estudiantes.
4. Recoger colillas con autorización firmada por su apoderado. Ningún estudiante puede salir del establecimiento sin ella.
5. No se aceptan autorizaciones vía mail u otro medio que no sea el formal.
6. Proceder a la Salida Pedagógica, el día y la hora señalada.
7. Los estudiantes que no participan de la Salida Pedagógica, permanecen en el Colegio desarrollando una actividad académica.
8. La disciplina y comportamientos de los estudiantes durante la salida, se regula de acuerdo a los procedimientos que contempla nuestro Reglamento Interno.
9. El profesor deja las autorizaciones firmadas con el Asistente de Aprendizaje de ciclo respectivo, como también debe entregar la ficha de salida al Jefe del Ciclo con copia a secretaría o portería del Colegio.
10. El profesor responsable debe llevar el listado de todos los estudiantes.
11. Los estudiantes para poder participar en la Salida Pedagógica deben presentar uniforme completo.
12. Los estudiantes deben salir del Colegio y regresar a él, de acuerdo con la planificación de la actividad. Las excepciones en este ámbito son resueltas por el Rector o Jefe de Ciclo respectivo.

13. Será necesaria la participación de 1 de adulto responsable por cada 10 estudiantes que participen en la salida pedagógica.
14. Se hará entrega a cada estudiante de una tarjeta de identificación, con el nombre y número de celular del adulto responsable del grupo y el nombre y dirección del establecimiento educacional.
15. Los adultos que asistan a la actividad deben llevar credenciales con su nombre y apellido.

Acciones a realizar durante la Salida Pedagógica

1. Pasar lista cada vez que sea necesario. Obligatorio al salir del Colegio y en el momento de regresar.
2. Los estudiantes deben estar acompañados en todo momento por el profesor responsable de la actividad.
3. Se deben extremar medidas de seguridad en los cruces de calles, bajada de buses y en todo momento que el grupo se exponga a situaciones de riesgo.
4. Los estudiantes deben viajar con su cinturón de seguridad puesto y no pueden sacar ninguna parte del cuerpo por las ventanas del bus.
5. Está prohibido por parte de los estudiantes, el uso de celulares, aparatos tecnológicos y objetos de valor en lugares públicos, que puedan ser objeto de robo. El Colegio no se hace responsable por la pérdida de éstos
6. En caso de accidente, se observará el protocolo de accidentes escolares
7. Una vez finalizada la salida el profesor responsable debe entregar un reporte de la actividad a la Dirección de Aprendizaje y Coordinación de Ciclo.

Financiamiento de las Salidas Pedagógicas

El costo total individual de la Salida Pedagógica es responsabilidad de cada padre o apoderado. El valor para cancelar por cada alumno es calculado por el Profesor Jefe, dividiendo por la cantidad de alumnos, el costo general de la actividad. El adulto responsable de la salida debe rendir cuentas de los costos asociados a las salidas al Jefe de Ciclo, en caso de que algún apoderado tenga dudas.